



Claudia Sheinbaum publica reforma a la Ley Aduanera en el DOF: entrará en vigor en 2026

La iniciativa fue aprobada el pasado 14 de octubre por el Senado de la República

Por **Jaqueline Viedma**



La publicación de la reforma a la Ley Aduanera marca un nuevo capítulo para el comercio exterior en México. **Claudia Sheinbaum Pardo**, presidenta de México, formalizó este miércoles, 19 de noviembre de 2025, la entrada de nuevas disposiciones que pretenden robustecer el control aduanero en el país, con **vigencia general a partir del 1 de enero de 2026**. Este ajuste fue aprobado previamente por el Congreso de la Unión tras un intenso proceso legislativo que incluyó debates y modificaciones.

La actualización de la Ley Aduanera, publicada en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**), integra modificaciones que modernizan los **procedimientos aduaneros**, refuerzan la **fiscalización** y pretenden mejorar la **recaudación fiscal**.

De acuerdo con la exposición de motivos que acompaña la iniciativa impulsada por la administración de Sheinbaum, el objetivo se centra en cortar mecanismos de evasión, contrabando y subvaluación.

La reforma incorpora cambios estructurales que inciden directamente en la operación cotidiana de los recintos fiscales y la actuación de los agentes aduanales. Ahora será obligatorio para los recintos fiscalizados concesionados a particulares el contar con **sistemas electrónicos** que aseguren un control exhaustivo de inventarios, videovigilancia, trazabilidad y monitoreo en tiempo real de las mercancías que transiten por esos espacios.



Cámara de Diputados aprobó iniciativa en menos de una hora de discusión

El pasado 21 de octubre, la Cámara de Diputados avaló en lo general y en lo particular la reforma a la **Ley Aduanera**, luego del aval de las y los senadores, por lo que la enviaron al **Poder Ejecutivo** para su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, la cual fue concretada este miércoles.

Sin cambios ni propuestas, la iniciativa recibió 343 votos favorables de **Morena**, el **Partido del Trabajo** y el **Partido Verde Ecologista de México**, mientras que 123 legisladores del **Partido Revolucionario Institucional**, el **Partido Acción Nacional** y **Movimiento Ciudadano** se manifestaron en contra.

[Claudia Sheinbaum publica reforma a la Ley Aduanera en el DOF: entrará en vigor en 2026 - Infobae](#)